ACADEMIA CORAL | INSCRIPCIÓN 2027 / Sede CABA
TECNICATURA SUPERIOR EN CANTO DE CORO LÍRICO

Esta carrera, de una duración de dos años, tiene a la práctica coral como asignatura fundamental, complementándose con estudio de fonética, historia de la ópera y práctica escénica. Este espacio es el ámbito de formación coral orientada al repertorio lírico y al repertorio sinfónico coral. Los alumnos serán beneficiados con el conocimiento del repertorio coral lírico y con la experiencia de intervención en espectáculos líricos según los proyectos institucionales. Integrarán así al Coro del ISA y complementarán las actuaciones del Coro de Niños del Teatro Colón.

REQUISITOS

INSCRIPCIÓN EN LOS SIGUIENTES REGISTROS:
Sopranos / Mezzosopranos / Tenores / Barítonos / Bajos

LÍMITES DE EDAD:
De 18 a 35 años
(se computará al 31 de marzo de 2027)

CRONOGRAMA

INSCRIPCIÓN
Del viernes 25 de septiembre al lunes 30 de noviembre de 2026 a las 18h.
La inscripción se realizará mediante el formulario online:
https://forms.gle/YpsZ4U9ZuJYRPVSK6

INSTANCIAS DE EXAMEN

PRUEBA PRESENCIAL
De carácter eliminatorio. **Del 14 al 18 de diciembre de 2026.** Lugar, fecha y horario a determinar.

La prueba consta de dos instancias, donde el postulante deberá:
a) Interpretar un aria en italiano (de fácil o moderada dificultad). El nombre del aria deberá ser consignado en el momento de la inscripción.
b) Interpretar un fragmento de obra coral impuesta, que será enviado por mail una vez finalizado el período de inscripción.

La mesa examinadora estará integrada por Maestros y Maestras de la Carrera de Academia Coral del Instituto, más representante/s de la Dirección del Instituto, evaluará con un voto positivo o negativo a los postulantes y elaborará un orden de mérito con los aspirantes que hubieran obtenido el 75% de los votos positivos.

Se considerarán admitidos en la Tecnicatura Superior en Canto de Coro Lírico del ISATC (Academia Coral) para el ciclo lectivo 2027 aquellos postulantes que hayan superado esta prueba, hasta cubrir las 20 (veinte) vacantes establecidas para la carrera. Los resultados, inapelables, serán informados por medio del correo electrónico oficial del ISA.

La constitución de la mesa examinadora se realiza bajo los términos de la Disposición N° 18-ISA/2023, que establece estrictos requisitos de imparcialidad y transparencia.